



Programa de Comidas en Restaurantes

El Michigan Department of Health and Human Services (MDHHS) inició el Programa de Comidas en Restaurantes (Restaurant Meal Program, RMP). Utilizando el RMP, los beneficiarios aprobados del Programa de Asistencia Alimentaria (Food Assistance Program, FAP) pueden usar sus dólares de beneficio para comprar comidas en restaurantes **autorizados** de Michigan.

Requisitos para Convertirse en un Restaurante Autorizado

Los restaurantes deben seguir un proceso de dos pasos para participar en el RMP:

- Completar un Memorando de Entendimiento (MOU, según sus siglas en inglés) con el MDHHS, y
- Ser aprobado como vendedor minorista por el Servicio de Comida y Nutrición (Food and Nutrition Service, FNS).

Para recibir la aprobación del MDHHS y del FNS, los restaurantes deben:

- Contar con disponibilidad para sentarse.
- Brindar comidas a bajo costo.
- Ser completamente accesibles para personas con discapacidades.
- Contar con un dispositivo de punto de venta para uso de beneficiarios elegibles.
- Cumplir con todas las leyes, regulaciones y órdenes federales, estatales y locales actuales durante la participación del programa.

Aplique para Convertirse en un Restaurante Autorizado

Para solicitar la aprobación para convertirse en un Restaurante Autorizado:

- **Revise y complete** el Programa de Comidas en Restaurantes ([Restaurant Meal Program MOU](#)) del MDHHS.
- **Complete** la Solicitud para Servicios de Comida del USDA ([USDA Application for Meals Services \(FNS-252-2\)](#)).
- Envíe por **correo electrónico** el formulario MDHHS MOU y FNS-252-2 a: MDHHS-RestaurantMealProgram@michigan.gov.

Pasos Finales

El equipo del RMP revisará los documentos que el restaurante le entregue el MDHHS. Si se aprueban, el MDHHS devolverá el MOU realizado al restaurante con los siguientes pasos para entregar los materiales de solicitud al FNS.

Para realizar consultas relacionadas con la participación o para presentar una solicitud para el Programa de Comidas en Restaurantes, comuníquese a MDHHS-RestaurantMealProgram@michigan.gov.

El Michigan Department of Health and Human Services (MDHHS) no discriminará contra ningún individuo o grupo en base a su raza, origen nacional, color, sexo, discapacidad, religión, edad, altura, peso, condición familiar, consideraciones partidarias o información genética. Discriminación basada en sexo incluye, pero no se limita a, discriminación basada en la orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, y embarazo.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

MDHHS-Pub-1675-SP (3-23)